

SUPLEMENTO. Tomo VI. Ejemplar 2 Primera Sección
Año 94. 07 de noviembre de 2011

**DECRETO QUE AUTORIZA INSTALAR PENDONES ALUSIVOS AL XXV ANIVERSARIO DE
LA FERIA INTERNACIONAL DEL LIBRO EN GUADALAJARA**

DIRECTORIO



Jorge Aristóteles Sandoval Díaz
Presidente Municipal de Guadalajara

Roberto López Lara
Secretario General

Manuel Mejía Quezada
Director del Archivo Municipal

Comisión Editorial
Mónica Ruvalcaba Osthoff
Karla Alejandrina Serratos Ríos
Samira Juanita Peralta Pérez
María Irma González Medina
Lucina Yolanda Cárdenas del Toro

**Registro Nacional de Archivos
Código
MX14039AMG**

Archivo Municipal de Guadalajara
Esmeralda No. 2486
Col. Verde Valle
C.P. 44560 Tel /Fax 3122 6581

Edición, diseño e impresión
Esmeralda No. 2486
Col. Verde Valle
C.P. 44560 Tel /Fax 3122 6581

La Gaceta Municipal es el órgano oficial del
Ayuntamiento de Guadalajara

Gaceta Municipal

Fecha de publicación: 07 de noviembre de 2011

SUMARIO

**DECRETO QUE AUTORIZA INSTALAR PENDONES
ALUSIVOS AL XXV ANIVERSARIO DE LA FERIA
INTERNACIONAL DEL LIBRO EN
GUADALAJARA..... 3**

DECRETO QUE AUTORIZA INSTALAR PENDONES ALUSIVOS AL XXV ANIVERSARIO DE LA FERIA INTERNACIONAL DEL LIBRO EN GUADALAJARA

JORGE ARISTÓTELES SANDOVAL DÍAZ, Presidente Municipal y Roberto López Lara, Secretario General del Ayuntamiento, con fundamento en lo dispuesto en el artículo 93 del Reglamento del Ayuntamiento de Guadalajara, 32 del Reglamento de la Administración Pública Municipal de Guadalajara y 6 y 9 del Reglamento de la Gaceta Municipal de Guadalajara, hacemos constar que en la sesión ordinaria del Ayuntamiento celebrada el 06 de octubre de 2011, se aprobó el decreto municipal número D 58/08/11, relativo a la iniciativa de acuerdo con carácter de dictamen que tiene por objeto se instalen pendones alusivos al XXV Aniversario de la Feria Internacional del Libro en Guadalajara, que concluyó en los siguientes puntos de

DECRETO MUNICIPAL:

Primero. Se autoriza instalar pendones alusivos al XXV Aniversario de la Feria Internacional del Libro en Guadalajara, desde la calle Juárez, a su cruce con la Avenida Alcalde, hasta la calle Vallarta, en su cruce con La Minerva, a partir del día 10 de noviembre y retirarlos el día 30 de noviembre del año 2011. Los cuales deberán ser elaborados e instalados por la Feria Internacional del Libro.

Segundo. Se instruye a la Secretaría de Cultura, para que en coordinación con las dependencias que estime pertinentes, auxilie a la Feria Internacional del Libro en el diseño de los pendones y supervise su instalación con el fin de cuidar la imagen del Centro Histórico de Guadalajara.

Tercero. Se faculta a los ciudadanos Presidente Municipal, Secretario General y Síndico, todos de este Ayuntamiento, suscribir la documentación inherente para el cumplimiento del presente decreto.

En mérito de lo anterior, mando se imprima, publique, divulgue y se le dé el debido cumplimiento.

Emitido el día 07 de octubre de 2011, en la ciudad de Guadalajara, Jalisco, México.

(Rúbrica)

**JORGE ARISTÓTELES SANDOVAL DÍAZ
PRESIDENTE MUNICIPAL DE GUADALAJARA**

(Rúbrica)

**ROBERTO LÓPEZ LARA
SECRETARIO GENERAL**